



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/02/21, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS (DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS) DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintiuno, reunida la Comisión de Licitación, integrada por los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **LIC. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos, **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y emitir el Dictamen de evaluación Técnico-Económico con las valoraciones de las propuestas presentadas para el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Personas **No. PI/COBAEV/02/21**, relativo a la adquisición de **material de protección para los servidores públicos (directivos y administrativos) del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, que servirá para la emisión del Fallo, por tal situación se tiene por

VISTAS

Para dictaminar las propuestas presentadas por los participantes en el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Personas **No. PI/COBAEV/02/21**, relativo a la adquisición de **material de protección para los servidores públicos (directivos y administrativos) del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, se procede a dictaminar técnica y económicamente las propuestas exhibidas por los licitantes en el procedimiento en mención.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación para la adquisición de material de protección para los servidores públicos (directivos y administrativos) del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, y para dicha adquisición se cuenta con el Dictamen de Suficiencia



Presupuestal (DSP) Número SSE/D-0789/2021 y con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) Número 211210040120000/000647CG/2021, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEGUNDO.- Con fecha 15 del mes de abril de 2021, se giraron **Oficios de Invitación** para participar en la Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Personas **No. PI/COBAEV/02/21**, relativa a la adquisición de material de protección para los servidores públicos (directivos y administrativos) del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a las siguientes personas morales:

- **ÁVALOS Y OCAÑA, S.A. P.I. DE C.V.**
- **GRUPO DORTU, S.A. DE C.V.**
- **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**

Y mediante Oficios Números CBV.D.A.R.M. 0328/21 y CBV.D.A.R.M.0329/21 de fecha 15 de abril de 2021, se invitó al Consejo Empresarial Metropolitano de Xalapa, A.C. y Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se hayan recibido proposiciones de los agremiados a dichas Cámaras.

TERCERO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día 22 de abril del año 2021, se celebró el acto de **recepción y apertura** de las propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **LIC. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos; **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos ellos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; asimismo, se contó con la asistencia del **LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS**, Titular del Órgano Interno de Control en el COBAEV.

CUARTO.- De conformidad con los Artículos 35 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, y derivado del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, las siguientes personas morales presentaron sus propuestas técnicas y económicas en sobres cerrados el día 22 de abril del 2021, dentro del horario señalado en la Base Octava de la Convocatoria de la presente Licitación:





- **ÁVALOS Y OCAÑA, S.A. P.I. DE C.V.**
- **GRUPO DORTU, S.A. DE C.V.**
- **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**

QUINTO.- Derivado del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, y en relación al cumplimiento de los requisitos estipulados en la convocatoria por parte de los licitantes, la Comisión de Licitación determinó lo siguiente:

En lo referente a la licitante **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**, ésta **no participa** por las **Partidas 1 y 2** señaladas en el Anexo Técnico de la Convocatoria, y por consiguiente no presenta el Certificado de COFEPRIS por dichas partidas, requisito que fue solicitado en la Cláusula Séptima Fracción XII de la Convocatoria, por lo cual la falta de dicho documento, no es motivo de desechamiento de la citada propuesta, además cumple con todos los restantes requisitos solicitados en la Convocatoria en mención.

En lo que respecta a las empresas **ÁVALOS Y OCAÑA, S.A. P.I. DE C.V. y GRUPO DORTU, S.A. DE C.V.**, efectuado el análisis de los documentos que dichas personas morales presentaron como Certificado de COFEPRIS para la **Partida 2**, y que es solicitado en la Cláusula Séptima, Fracción XII de la Convocatoria, se determina que dichos documentos sí corresponden al Certificado de COFEPRIS, además las citadas empresas cumplen con los restantes requisitos solicitados en la Convocatoria, por lo que no es procedente el desechamiento de sus propuestas, en virtud de que el documento en mención no afecta la solvencia de éstas, aceptándose las mismas por la Comisión de Licitación.

RESULTADO

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos de las **3 propuestas** presentadas por los licitantes, mismas que fueron aceptadas por dicha Comisión por haber satisfecho los requisitos solicitados en la Convocatoria correspondiente a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, se determina adjudicar las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en concurso**, en los términos siguientes:

1.- Se **adjudican** las **Partidas 1, 2, 4, 5, 7 y 8**, cuya descripción y cantidad de los bienes se señala en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la empresa **GRUPO DORTU, S.A. DE C.V.**, por un precio total por partida que en enseguida se relaciona:



Handwritten signatures in blue ink.



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	GRUPO DORTU, S.A. DE C.V.	
			P.UNIT.	SUB TOTAL SIN IVA
1	Cubre bocas	34,500	\$3.75	\$129,375.00
2	Sanitizante	339	\$1,550.00	\$525,450.00
4	Careta	780	\$48.00	\$37,440.00
5	Tapete Sanitizante	154	\$299.00	\$46,046.00
7	Termómetros	50	\$799.00	\$39,950.00
8	Dispensadores	50	\$849.00	\$42,450.00
			SUBTOTAL	\$820,711.00
			IVA	\$131,313.76
			TOTAL	\$952,024.76

Toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria y además ofrece el **precio más bajo** en las **Partidas 1, 2, 4, 5, 7 y 8**, con respecto al ofertado por los licitantes **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.** y **ÁVALOS Y OCAÑA, S.A. P.I. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento, aun cuando estos últimos presentaron la totalidad de los documentos solicitados en la Convocatoria **no es factible su adjudicación.**

2.- Las Partidas 3 y 6, cuya descripción y cantidad de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, **se adjudican** a la licitante **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**, con los precios totales por partida, que a continuación se señalan:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.	
			P.UNIT.	SUB TOTAL SIN IVA
3	Alcohol en gel	186	\$1,070.00	\$199,020.00
6	guantes	596	\$300.00	\$178,800.00
			SUBTOTAL	\$377,820.00
			IVA	\$60,451.20
			TOTAL	\$438,271.20

[Handwritten signatures and a QR code]



Toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria y además ofrece el **precio más bajo** en las **Partidas 3 y 6**, respecto al ofertado por los licitantes **GRUPO DORTU, S.A. DE C.V.**, y **ÁVALOS Y OCAÑA, S.A. P.I. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento, aun cuando estos últimos presentaron la totalidad de los documentos solicitados en la Convocatoria **no es factible su adjudicación.**

3.- En lo referente a la propuesta presentada por la persona moral **ÁVALOS Y OCAÑA, S.A.P.I. DE C.V.**, en las **Partidas 1, 2, 3 y 4, 5, 6, 7 y 8 en concurso**, con precios por partida que a continuación se relacionan:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ÁVALOS Y OCAÑA S.A.P.I. DE C.V.	
				P.UNIT.	SUB TOTAL SIN IVA
1	Cubre bocas	PIEZA	34,500	\$4.25	\$146,625.00
2	Sanitizante	GARRAFA DE 20 LTRS	339	\$1,680.00	\$569,520.00
3	Alcohol en gel	GARRAFA DE 20 LTRS	186	\$1,480.00	\$275,280.00
4	Careta	PIEZA	780	\$56.00	\$43,680.00
5	Tapete Sanitizante	PIEZA	154	\$354.00	\$54,516.00
6	Guantes	CAJA	596	\$491.00	\$292,636.00
7	Termómetros	PIEZA	50	\$1,025.00	\$51,250.00
8	Dispensadores	PIEZA	50	\$1,310.00	\$65,500.00
				SUBTOTAL	\$1,499,007.00
				IVA	\$239,841.12
				TOTAL	\$1,738,848.12

No es factible su adjudicación, aún cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria, debido a que oferta un costo más alto en dichas Partidas, respecto a los ofrecidos por los licitantes **GRUPO DORTU, S.A. DE C.V.**, en cuanto a las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** y **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**, en relación a las **Partidas 3, 4, 5, 6, 7 y 8** como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

[Handwritten signatures in blue ink]



[Handwritten signature in purple ink]



SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera de la Convocatoria el participante ganador debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. Firma del Contrato:- Se signará una vez desahogados los procedimientos y actos administrativos pertinentes, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables y este **Organismo cuente con la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración**, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que este Organismo solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes o participantes.

Considerando lo anterior, la suscripción del contrato con el licitante adjudicado, estará sujeto al Dictamen debidamente fundado y motivado que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobando o rechazando la solicitud que se realice por parte de este Organismo.

Esto con fundamento en el **Artículo 31** de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz.

II. Plazo del Contrato: Del 28 de abril al 31 de diciembre del 2021.

III. Lugar de entrega: En el Almacén General del COBAEV, ubicado en la antigua Estación de Ferrocarril S/N, entre Andador y Calle Míspero, Colonia Ferrocarrilera de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

IV. Plazo de entrega: Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la firma del contrato.

V. Condiciones de pago: Dentro de los 30 días naturales contados a partir de la entrega del material, el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.





VI. Fianza de Garantía: por el 10% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.

VII. Facturación: La factura electrónica se expedirá a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con RFC CBE880730K13, Dirección: Av. Américas, No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver. La cual deberá remitirse a los correos electrónicos: facturas@cobaev.edu.mx, compras@cobaev.edu.mx y ramagoes@hotmail.com

TERCERO.- De conformidad con el Anexo 9 de la Convocatoria los licitantes adjudicados se comprometen a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, por un término de 45 días naturales a partir de la emisión del Fallo, de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Segunda de la Convocatoria se apercibe a los licitantes **GRUPO DORTU, S.A. DE C.V.**, y **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**, para que dentro dentro de 1 día hábil siguiente a la notificación del Fallo presenten la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato, asimismo se les requiere a que comparezcan ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV ubicado en la Avenida Américas número 24, Colonia Aguacatal de esta ciudad, al día siguiente de ser notificadas para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta de la Convocatoria de Licitación.

CUARTO.- De conformidad con el Artículo 46 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que los interesados no firmaren el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado en el presente Dictamen y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la proposición que sea solvente y con el precio más bajo, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

QUINTO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria en la **Partida 25300001 medicinas y productos farmacéuticos, de Recurso Federal.**

SEXTO.- Notifíquese a los licitantes participantes a través de Junta Pública, que se realizará el día 26 de abril del año en curso, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, ubicado en la Avenida Américas número 24, Colonia Aguacatal de esta ciudad, entregándose copia del Fallo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37 de la citada Ley.



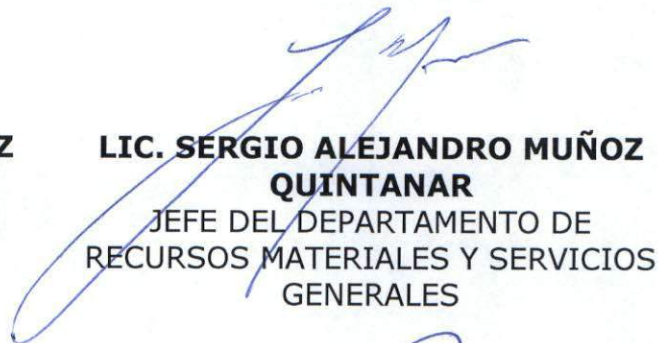


Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida para la emisión del presente Dictamen Técnico y Económico correspondiente al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. **PI/COBAEV/02/21**, relativo a la contratación para la adquisición de material de protección para los servidores públicos (directivos y administrativos) del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.


No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente Instrumento Legal todos los que en él intervienen y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.



**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ
GARNICA FERNÁNDEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



**LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ
QUINTANAR**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



L.C. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS



LIC. JANETT CHÁVEZ ROSALES
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS



LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO





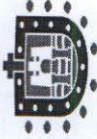
ANEXO 1

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/02/21, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS (DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS) DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cubre bocas tricapa desechable plisado, triple capa de polipropileno SMS que retiene el 95% de las partículas sólidas en suspensión, tela no tejida, dos pliegues horizontales, bordes sellados, puente nasal de plástico, cómodo y resiste te para colocar y fácilmente que reduce la contaminación al respirar, libre de costuras, resistente a líquidos, sangre, aceite, antiestático, hipoadérgico, con bandas o ajuste elástico a la cabeza u orejas.	PIEZA	34,500
2	Sanitizante líquido concentrado, a base de sales cuaternarias de amonio. Rendimiento de 1:400 (un litro se diluye en 400 litros). Formulado para desinfectar paredes, pisos y superficies duras, principalmente no porosas. Ideal para sanear superficies que están en contacto con alimentos, así como para desinfectar utensilios de cocina y vajillas, color incoloro y transparente, estabilidad de 6 meses.	GARRAFA DE 20 LTRS	339
3	Alcohol en gel , Antiséptico gel para manos formulado a base de alcohol etílico del 70-80% w/w, adicionado con humectantes hipoalérgicos, ph 6.5-7.5, estabilidad de 6 meses; color incoloro y transparente, elimina el 99% de microorganismos.	GARRAFA DE 20 LTRS	186
4	Careta diseñada para protección facial de manera ergonómica para un mayor recubrimiento y protección de cualquier virus o bacteria.	PIEZA	780
5	Tapete Sanitizante para zapatos, fabricado en Hule tipo Neopreno tamaño 60x40 Cm, diseñado con pines de hule de alta calidad y durabilidad.	PIEZA	154
6	Gautes de látex de uso general, recubiertos de polímero libre de polvo, no estériles, para uso médico, 100% látex de caucho natural con textura lisa, color natural (blanco lechoso), diseño ambidiestro con textura de palma y con cuentas, ajuste perfecto y confortable, de un solo uso; embalaje 100 piezas/caja dispensadora.	CAJA	596
7	Termómetros Tiempo de medición: 1 segundo Precisión: 0,2 °C Distancia de medición: de 3-5 cm. Parte del cuerpo: La Frente	PIEZA	50
8	Dispensadores de gel o desinfectante, compatible con casi todo tipo de dosificador, manual y electrónico. Fabricado en acero al carbono de alta resistencia. Pintura al hora RAL 9005 de gran dureza.	PIEZA	50

Nota: El precio deberá ser por partida.

Handwritten signatures in blue and purple ink are present at the bottom of the page. To the right, there is a QR code.



ANEXO 2

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/02/21, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS (DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS) DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.		ÁVALOS Y OCAÑA S.A.P.I. DE C.V.		GRUPO DORTU S.A. DE C.V.	
				P.UNIT.	SUB TOTAL SIN IVA	P.UNIT	SUB TOTAL SIN IVA	P.UNIT.	SUB TOTAL SIN IVA
1	Cubre bocas	PIEZA	34,500	\$-	\$-	\$4.25	\$146,625.00	\$3.75	\$129,375.00
2	Sanitizante	GARRAFA DE 20 LTRS	339	\$-	\$-	\$1,680.00	\$569,520.00	\$1,550.00	\$525,450.00
3	Alcohol en gel	GARRAFA DE 20 LTRS	186	\$1,070.00	\$199,020.00	\$1,480.00	\$275,280.00	\$1,120.00	\$208,320.00
4	Careta	PIEZA	780	\$52.00	\$40,560.00	\$56.00	\$43,680.00	\$48.00	\$37,440.00
5	Tapete Sanitizante	PIEZA	154	\$302.00	\$46,508.00	\$354.00	\$54,516.00	\$299.00	\$46,046.00
6	Guantes	CAJA	596	\$300.00	\$178,800.00	\$491.00	\$292,636.00	\$438.00	\$261,048.00
7	Termómetros	PIEZA	50	\$803.20	\$40,160.00	\$1,025.00	\$51,250.00	\$799.00	\$39,950.00
8	Dispensadores	PIEZA	50	\$1,021.00	\$51,050.00	\$1,310.00	\$65,500.00	\$849.00	\$42,450.00
				SUBTOTAL	\$556,098.00	SUBTOTAL	\$1,499,007.00	SUBTOTAL	\$1,290,079.00
				IVA	\$88,975.68	IVA	\$239,841.12	IVA	\$206,412.64
				TOTAL	\$645,073.68	TOTAL	\$1,738,848.12	TOTAL	\$1,496,491.64

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20



(Handwritten signatures and marks)